

Resolución N°114/2025

Acta N°17/25

Progreso, 5 de agosto de 2025.

VISTO: la necesidad de la contratación de un servicio de colocación de reductores de velocidad y de trabajos en el municipio, para mejorar la calidad del servicio.

RESULTANDO: I) Que en el numeral 1 del Art.13 de la Ley 19.272 le otorga la potestad al Concejo para acceder a lo precedentemente expuesto. II) Que se hace necesario dicha contratación, para mejorar y contar con un servicio y así poder mejorar los servicios que brinda este Municipio a la comunidad.

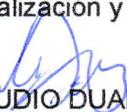
CONSIDERANDO: I) Que dichos servicios, los va a realizar la empresa Moreira D Angelo Víctor Hugo, RUT 080124300012, por lo que se debe autorizar el gasto hasta \$ 200.000,00 (pesos doscientos mil con 00/100), mensualmente por el período 11/7/2025 al 31/12/2025. II) que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y por la normativa vigente:

MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1. Autorizar el gasto correspondiente**, hasta de \$ 200.000,00 (pesos uruguayos doscientos mil con 00/100), mensualmente por el período del 11/7/2025 al 31/12/2025, con motivo de realizar la contratación de los servicios de colocación de reductores de velocidad y trabajos de mantenimientos, con la empresa Moreira D Angelo Víctor Hugo, RUT 080124300012, la que va a realizar los trabajos mencionados para el Municipio.
- 2. Comuníquese** lo resuelto a: Secretaría de Descentralización y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3. Publíquese** la presente Resolución en el sitio web del Municipio de Progreso.
- 4. Por Secretaría del Municipio, Incorpórese** al registro en los archivos de Resoluciones del Municipio y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.


CLAUDIO DUARTE

Alcalde


Concejal
Micaela Teresa Varela

Concejal
JORGE A. DÍAZ


Concejal

CLEVER PEREYRA

Concejal


Agustín Corbeles